

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000064

**RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2015**

En la Casa Consistorial de Parla, a 26 de octubre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria urgente

**ALCALDE- PRESIDENTE**

**D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS**

**Miembros Asistentes a este acto:**

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña M<sup>a</sup> del Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 10:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- **RATIFICACION DE LA URGENCIA.**- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.c del ROF.

2.- **ACTA ANTERIOR.**- Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de octubre (nº 63) de 2015, se aprueba por unanimidad.

**3º.-APROBACIÓN ACUERDO COLABORACIÓN AYTO.-I.E.S. NICOLÁS COPÉRNICO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación de firmar el acuerdo de colaboración con el I.E.S. Nicolás Copérnico.

- Facultar al Concejal delegado del Área para la firma del Convenio.

**4º.- APROBACIÓN ACUERDO COLABORACIÓN AYTO.-I.E.S. EL OLIVO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación de firmar el acuerdo de colaboración con el I.E.S. Nicolás Copérnico.
- Facultar al Concejal delegado del Área para la firma del Convenio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,15 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.